



TEL/FAX: (506)2220-0923  
AFS: MROCYOYX  
Página web: [www.dgac.go.cr](http://www.dgac.go.cr)  
e-mail: [aiscr@dgac.go.cr](mailto:aiscr@dgac.go.cr)

**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL**  
Dirección de Navegación Aérea  
AIS/MAP  
APDO. POSTAL 5026 -1000  
SAN JOSE – COSTA RICA

*AIC*  
Serie A

01/10  
04 enero 10

## AIS

### SUSCRIPCION AIP DE COSTA RICA

Se recuerda a las Empresas explotadoras de aeronaves, pilotos y público en general, que hayan adquirido la Publicación de Información Aeronáutica (AIP) de Costa Rica, y el Manual de Circulares de Información Aeronáutica, que para continuar recibiendo el servicio de enmiendas, Suplementos a la AIP, Circulares de Información Aeronáutica (AIC) y otras publicaciones durante el **año 2010**, deben de cancelar las siguientes tarifas:

- **Suscriptores nacionales: \$25.00** (veinticinco dólares) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio oficial.
- **Suscriptores Extranjeros: \$30.00** ( treinta dólares: incluye \$ 5.00 por servicio de envío)

Dicho pago debe efectuarse en las cajas recaudadoras de la Dirección General de Aviación Civil, dispuestas en los Aeropuertos Internacionales Tobías Bolaños y Daniel Oduber, así como en nuestras Oficinas Centrales en La Uruca, San José. Asimismo podrá tramitarse un depósito o transferencia de fondos **-SWIFT CODE BCRICRSJ-**, a nombre del Consejo Técnico de Aviación Civil en las Cuentas No. **229838-4** (colones) No. **92314-1** (dólares) del Banco de Costa Rica. Favor enviar copia del depósito o transferencia, anotando el nombre o razón social del suscriptor, al Departamento Financiero, mediante Tel-fax (506) 2231-7923 o Publicaciones y Cartografía Aeronáutica (506) 2220-0923.

Se les recuerda que dicho pago debe efectuarse en el **primer trimestre del año**, de lo contrario se suspenderá el servicio en mención.

**REEMPLAZA A LA AIC A 01/09 CON MODIFICACIONES.**